

QUILMES, 3-1 ENE 2008

VISTO el Expediente N° 827-1030/05, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes, las Resoluciones (CS) N° 170/03, (CS) N° 140/04, (CS) N° 141/04, (CS) N° 142/04, y (CS) N° 381/07, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido por la Ley de Educación Superior en su Capítulo IV, Sección 3, Artículo 59°, Inciso (b), "Las instituciones universitarias nacionales tienen autarquía económico financiera, la que ejercerán dentro del régimen de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional. En ese marco corresponde a dichas instituciones: [...] fijar su régimen salarial y de administración de personal".

Que por la Resolución (CS) N° 140/04, fue aprobado el Escalafón Salarial y el Tipificador de Funciones para el Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por las Resoluciones (CS) N° 141/04 y N° 142/04 fueron aprobados los montos correspondientes a sueldos básicos y adicionales por gestión, respectivamente.

Que la Estructura Orgánico-Funcional aprobada por Resolución (CS) N° 170/03, define los puestos jerárquicos en la Administración de la Universidad.

Que de acuerdo a la Resolución (R) N° 669/07 se concede una licencia extraordinaria por el término de seis (6) meses al agente Ariel Tedesco.

Que en función de ello es necesario designar un agente a cargo de la Dirección de Sumarios por el término fijado en la licencia del agente mencionado en el párrafo anterior.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente es necesario asignar funciones a cargo de las distintas áreas de la Universidad al personal.

Que por Resolución (CS) N° 381/07 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2008, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 101/07 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



00049

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Asignar interinamente al agente Werkmann Federico Antonio, DNI N° 28.911.273, las funciones a cargo de la Dirección de Sumarios, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica de la Universidad Nacional de Quilmes, a partir del 1º de Enero y hasta el 5 de marzo de 2008.

ARTÍCULO 2º: Establecer el cumplimiento de una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales para el cargo señalado en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución será imputado al Inciso 1 (Gastos en Personal) y Partida Principal 1. 2. (Personal Temporario) de acuerdo a la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, notifíquese al personal mencionado en la presente Resolución, comuníquese a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y Administración y una vez cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (R) N° **00049**


Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES